

SDS No. 219

Soacha, 4/21/2023

Doctor

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERÓN

Director de Gestión Humana

Alcaldía Municipal de Soacha

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para efectos de cumplir con las metas incluidas dentro del Plan de Desarrollo para la vigencia del año 2023, la Secretaría de Desarrollo Social, solicita su colaboración para que se verifique en la planta de personal de la entidad y en el manual de funciones de la misma si existe o no personal o es insuficiente el personal que pueda desarrollar las siguientes actividades.

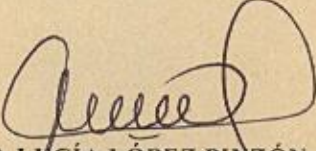
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN EL AREA PSICOSOCIAL PARA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO, UNA OPORTUNIDAD PARA AVANZAR - MUJER, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

Actividades:

1. Sistematizar y dar reporte de las bases de datos, los reportes de toda la población beneficiaria atendida y/o intervenida en las atenciones, ferias, conmemoraciones y en campañas de socialización en prevención de la violencia de Género Apoyar la implementación del plan de acción de los procesos asociados y ejecutados desde la Casa Social de la Mujer.
2. Apoyar la implementación del plan de acción de los procesos asociados y ejecutados desde la Casona y Casa social
3. Apoyar el desarrollo, seguimiento y Fortalecimiento organizacional del Consejo Consultivo de la mujer, fomentando la participación política.
4. Apoyar activamente la gestión y articulación con entidades públicas y privadas para apoyar, beneficiar y fortalecer a las mujeres del municipio de Soacha Cundinamarca.
5. Apoyar la Atención y orientación oportuna a todas las mujeres víctimas de violencia de Género que lo requieran, en el municipio de Soacha Cundinamarca
6. Apoyar el desarrollo de las campañas orientadas a la disminución de la violencia intrafamiliar y de género en articulación con la administración
7. Crear un archivo de manera física y digital donde se Documente el cumplimiento de la implementación de la política de mujer y género, desde los programas de la secretaría y las diferentes entidades de acuerdo con los requerimientos establecidos desde la dirección de integración social.
8. Apoyar activamente la gestión y articulación con entidades públicas y privadas para apoyar, beneficiar y fortalecer a las mujeres del municipio de Soacha Cundinamarca.
9. Apoyar la respuesta oportuna las peticiones, quejas reclamos y presentar de manera oportuna y bajos los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y / o administrativos requeridos por la secretaria de Desarrollo Social.
10. Presentar dentro de los 5 días previos al vencimiento del plazo del contrato, un informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades, oficios y/o trámites ejecutados en el desarrollo de su contrato junto con un backup en medio magnético (DVD) que contenga los respectivos soportes en archivo digital.
11. Las demás obligaciones que le sean atribuidas, conforme al objeto y alcance del contrato para el buen funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines o trámites a que haya lugar.

Cordialmente,


ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaría de Desarrollo Social

Revisó: Zorayda Quintero Parra 

